



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: CANCELA A PETICIÓN DEL INTERESADO, INSCRIPCIÓN DE ACCIONES DE EMC CORP. DEL REGISTRO DE VALORES EXTRANJEROS.

SANTIAGO, 17 NOV 2016

RESOLUCIÓN EXENTA N°

4 7 5 5

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 3° letra a) y 4° del Decreto Ley N°3.538 de 1980 del Ministerio de Hacienda, Ley Orgánica de la Superintendencia de Valores y Seguros, el artículo 183 de la Ley N° 18.045, de Mercado de Valores y la Norma de Carácter General N°352 de 2013.

CONSIDERANDO:

1) Que con fecha 27 de diciembre de 2012 las acciones de **EMC Corp.** se inscribieron en el Registro de Valores Extranjeros bajo el N°435.

2) Que por presentación de fecha 12 de septiembre de 2016, BCI Corredor de Bolsa S.A. solicitó la cancelación de la inscripción de dichas acciones en el Registro de Valores Extranjeros, fundado en que la compañía emisora EMC Corp. fue adquirida por Dell Inc., deslistándose de la Bolsa de Valores de Nueva York (NYSE) a partir del 6 de septiembre de 2016.

RESUELVO:

Cancelase, a petición de parte, a partir de esta fecha, la inscripción en el Registro de Valores Extranjeros N°435 de 27 de diciembre de 2015, correspondiente a las acciones **EMC Corp.**

Anótese, comuníquese y archívese.

PATRICIO VALENZUELA COMBES
SUPERINTENDENTE SUBROGANTE

